

Quito, 22 de mayo de 2015.

A los señores accionistas de CEDICOMTEC S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución N.-92.143.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisaria de CEDICOMTEC S.A. presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación a la situación financiera y resultados de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Una vez revisados los Estados Financieros de CEDICOMTEC S.A., debo indicar que la administración dio cumplimiento a las normas legales Estatutarias y Reglamentarias, así como las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Se realizó pruebas selectivas de los registros contables en las que se evidenció una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los libros sociales de la Compañía, actas de Junta de los Accionistas facilitadas por los administradores, considero que provienen de bases legales ya que han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

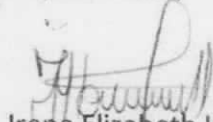
He revisado los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, que en mi opinión, se sustentan en bases legales tanto en la preparación como en la presentación y, en los cuales se refleja la situación real de CEDICOMTEC S.A.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

En cuanto al cumplimiento laboral, se ha cumplido con el Código de Trabajo, ya que, en el año terminado, la Compañía mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de nómina cumpliendo con todas las exigencias de los entes reguladores.

En mi calidad de Comisaria, he cumplido con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Irene Elizabeth Hernández López.

CPA. 016654.

COMISARIA DE CEDICOMTEC S.A.